REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2023

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANTONIA CONTRERAS CESILLA

Código:	Ry71i961PFIRMA-KclohgFszs_tjO3	Fecha	18/09/2023
Firmado Por	ANTONIA CONTRERAS CESILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7

ANEXO

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER MALENA AFAMA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000085-23
CIF Entidad Solicitante: G14728414
Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
A Subsanar:
- En la modalidad de Mantenimiento de sede administrativa se subvencionan gastos referidos al sostenimiento de su actividad ordinaria. El perfil del profesional reseñado en su solicitud no se considera relacionado con este Objeto, sino con la modalidad de Programas. Deberá redefinir los “Costes de Personal apartado 4,B.2.1 A), de no ser así no podrán ser considerados y afectarían al coste total del presupuesto y subvención solicitada

2.ENTIDAD SOLICITANTE: FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000023-23
CIF Entidad Solicitante: G14790463
Objeto/Actividad Subvencionable: mantenimiento de sede
A Subsanar:
- En la modalidad de Mantenimiento de sede administrativa se subvencionan gastos referidos al sostenimiento de su actividad ordinaria. El perfil del profesional reseñado en su solicitud no se considera relacionado con este Objeto, sino con la modalidad de Programas. Deberá redefinir los “Costes de Personal apartado 4,B.2.1 A), de no ser así no podrán ser considerados y afectarían al coste total del presupuesto y subvención solicitada.

PROGRAMAS

1.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BAENA SOLIDARIA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000119-1
CIF Entidad Solicitante: G14664502
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA.
A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE AFECTADOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS DE MORILES
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000396-1
CIF Entidad Solicitante: G56073299
Objeto/Actividad Subvencionable: "PROGRAMA DE ATENCION SOCIAL A PERSONAS MAYORES CON ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS"
A Subsanar:
- El plazo de ejecución es erróneo, deberá iniciarse en le mismo año publicación de la convocatoria, 2023.
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 A), Arrendamientos de servicios: El precio hora reseñado supera la cuantía máxima de retribución del personal laboral del grupo I de la Junta de Andalucía (30,58 euros). En el caso acciones formativas el precio se amplia a 62 euros, limite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Publica. Conforme a esta circunstancia deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto, referenciado en todo caso al Grupo de trabajo del personal que desarrolle el taller de “YOGA TERAPEUTICO”.
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC JESUS NAZARENO DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE BAENA (CORDOBA)
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000188-1
CIF Entidad Solicitante: G14679369
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de Intervención Física y Emocional a Enferm@s de Alzheimer y sus Familias
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados, 4.A.10.1 A): Falta la Categoría/Titulación de los trabajadores que el Programa.
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC S RAFAEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000173-1
CIF Entidad Solicitante: G14453344
Objeto/Actividad Subvencionable: Fisioterapia y Terapia Ocupacional para personas con Alzheimer u otras demencias.
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados, 4.A.10.1 A): Falta la titulación del segundo trabajador reseñado en la tabla/resumen

5.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000391-1
CIF Entidad Solicitante: P1400100B
Objeto/Actividad Subvencionable: MI VECINA SOLE Y YO
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B), Arrendamientos de servicios: El precio hora reseñado supera la cuantía máxima de retribución del personal laboral del grupo II de la Junta de Andalucía (26,82 euros). En el caso acciones formativas el precio se amplia a 62 euros, limite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Publica. Conforme a esta circunstancia deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto, especificando Titulación/Categoria.
- El apartado 4.A.10.1.A), deberá revisarse, se ha pues el mismo valor para Horas Semanales Imputadas, Nº de Meses y Presupuesto Mensual

6.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BELMEZ
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000354-1
CIF Entidad Solicitante: P1400900E
Objeto/Actividad Subvencionable: Mi vecina sole y yo
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B), Arrendamientos de servicios: El precio hora reseñado supera la cuantía máxima de retribución del personal laboral del grupo II de la Junta de Andalucía (26,82 euros). En el caso acciones formativas el precio se amplia a 62 euros, limite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Publica. Conforme a esta circunstancia deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto.

7.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABRA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000431-1
CIF Entidad Solicitante: P1401300G
Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCION Y PREPARACION PARA ENVEJECIMIENTO ACTIVO
A Subsanar:
- Especificar la titulación y categoría del personal que desarrolla programa. En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B), Arrendamientos de servicios, de igul modo el precio hora reseñado supera la cuantía máxima de retribución del personal laboral del grupo II de la Junta de Andalucía (26,82 euros). Conforme a esta circunstancia, y teniendo en cuenta que un Técnico se asimila a grupo II deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto, ya que se ha presupuestado a 30 euros y el límite es 26,82 euros.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000350-1
CIF Entidad Solicitante: P1403100I
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA "CUIDANDO A NUESTROS MAYORES"

A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 A), Arrendamientos de servicios: El precio hora reseñado supera la cuantía máxima de retribución del personal laboral del grupo I de la Junta de Andalucía (30,58 euros). En el caso acciones formativas el precio se amplia a 62 euros, limite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Publica. Conforme a esta circunstancia deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000296-1
CIF Entidad Solicitante: P1404000J
Objeto/Actividad Subvencionable: MI VECINA SOLE Y YO
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B), Arrendamientos de servicios: Falta la Categoría/Titulación de los trabajadores del Programa.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000238-1
CIF Entidad Solicitante: P1404300D
Objeto/Actividad Subvencionable: Trabajar los buenos tratos desde la perspectiva de género
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B): Falta la Categoría/Titulación de los trabajadores d el Programa. En el caso de tratarse de actividades de formación como parece desprenderse de las actividades reseñadas, la cuantía máxima a subvencionar por arrendamiento de servicios, es el establecido para cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Publica (62 euros la hora). Conforme a esta circunstancia deberá modificar el precio hora recogido en la tabla relativa a este gasto.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000233-1
CIF Entidad Solicitante: P1405400A
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA A TU LADO
A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000112-1
CIF Entidad Solicitante: P1405500H
Objeto/Actividad Subvencionable: 55+ CON VIDA PLENA

A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000432-1
CIF Entidad Solicitante: P1405600F
Objeto/Actividad Subvencionable: MAYORES EN LINEA 2023/2024
A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.
- Especificar la titulación y categoría del Formador en Tic.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE FERNAN NUÑEZ
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000059-1
CIF Entidad Solicitante: G14790463
Objeto/Actividad Subvencionable: TERAPIA MÚSICA Y MOVIMIENTO ALZHEIMER
A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

15.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITAL DE JESUS NAZARENO DE CASTRO DEL RIO
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000146-1
CIF Entidad Solicitante: G14931745
Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ERRADICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL POR EL USO DE LAS TIC'S
A Subsanar:
- En los apartados 4 y 6, la cuantía solicitada excede del máximo a subvencionar para la Línea 14 año 2023 (10.000 euros). Deberá redefinir el presupuesto y cuantía solicitada o comprometerse a aportar por la entidad fondos propios, por la diferencia entre el presupuesto total y el máximo a subvencionar.

16.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000236-1
CIF Entidad Solicitante: G91116897
Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de capacitación digital y formación en TICs para personas mayores

A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 A): Falta la titulación del trabajador reseñado en la tabla/resumen.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: LARES-ANDALUCIA ASOC
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000383-1
CIF Entidad Solicitante: G41787797
Objeto/Actividad Subvencionable: ELIMINACIÓN DE SUJECIONES (LARES ANDALUCÍA).
A Subsanar:
- En gastos de personal, subapartados. 4.A.10.1 B), Arrendamientos de servicios: Falta la Titulación de los trabajadores del Programa.
- Especificar los centros residenciales en los que se desarrollará el programa.

18.ENTIDAD SOLICITANTE: OBRA PIA SANTISIMA TRINIDAD
Expediente SISS:(DPCO)720-2023-00000232-1
CIF Entidad Solicitante: R1400159H
Objeto/Actividad Subvencionable: PREVENCION DEL DETERIORO COGNITIVO
A Subsanar:
- En gastos de personal subapartados, 4.A.10.1 A): Falta la titulación del segundo trabajador reseñado en la tabla/resumen.